



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA SECTORIAL DE SANIDAD

I.- DATOS DE LA SESIÓN

SESIÓN	ORDINARIA	REUNIÓN Nº:	17	AÑO:	2017
FECHA:	24/07/2017	HORA INICIO:	10:00	HORA FIN:	14:05

RELACIÓN DE ASISTENTES

Asistentes por la Administración

Celia Gómez González	Directora General de Profesionales
Fernando Gilabert Vega	Subdirector de Ordenación y Organización
Arturo Domínguez Fernández	Subdirección de Personal
Diego	Director de Gestión y Profesionales de la Red
Antonio Toro Barba	Unidad Relaciones Laborales.
Silvia Matellán Polo	Secretaria Accidental

Asistentes por las organizaciones sindicales

María José Guardado González	SATSE
Vanesa González Jiménez	SATSE
Francisco Muñoz Guillan	SATSE
Francisco Báez Barrionuevo	SATSE
José Antonio Horques Pérez	CSI.F
Eloísa Bernal Pedreño	CSI.F
Juan Manuel Salguero Rodríguez	FASPI
José María Hierro Aznar	FASPI
Rafael Carrasco Durán	FASPI
Pepa Gualda Jiménez	UGT
Veredas Cañuelo Fernández	UGT
Manuel Lao Junco	CCOO
M ^a José Sánchez Benítez	CCOO
Jesús Cabrera González	CCOO

II.- ORDEN DEL DÍA PREVISTO:

- 1.- Firma del acta de la reunión de 10 de julio de 2017
- 2.- Estudio y aprobación, en su caso, del Pacto entre el Servicio Andaluz de Salud y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad sobre mejora de diversas condiciones de trabajo de los profesionales que prestan sus servicios en los Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células del Servicio Andaluz de Salud.
- 3.- Programas destinados a retribuir el especial rendimiento, el interés o la iniciativa de los profesionales para mejorar la accesibilidad de Atención Primaria.
- 4.- Información del Concurso de traslados 2017
- 5.- Plan de trabajo septiembre-diciembre 2017 de las mesas técnicas priorizadas y de la mesa de negociación del decreto de plantilla, provisión y selección.

III. DESARROLLO: Contenidos tratados:

1. Firma del acta de la reunión de 10 de julio de 2017

La Directora de Profesionales empieza la reunión a las 10:20 horas comentando errores producidos en el acta del 10 de julio de 2017.

SATSE pide conocer el redactado en Mesa Sectorial a lo cual el Subdirector de Profesionales responde que el documento lo anexó en el correo electrónico enviado a las organizaciones sindicales y a la Consejería de Salud. Una vez firmada el acta el responsable de la Unidad de Relaciones Laborales enviará el texto.

2. *Estudio y aprobación, en su caso, del Pacto entre el Servicio Andaluz de Salud y las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad sobre mejora de diversas condiciones de trabajo de los profesionales que prestan sus servicios en los Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células del Servicio Andaluz de Salud.*

El Subdirector de Personal ha intentado cambiar parte de la redacción poco correcta, añadir la cartera de servicio como anexo y que figure como contenido modificaciones pendientes de incorporar al borrador de la Resolución. Ha incorporado un cuadro de enfermería, añadido también el complemento por funciones de coordinación en los términos que se recogía anteriormente. Cambiada la redacción, en las indemnizaciones por razón de servicio y la jornada laboral se ha redactado para que recogiera la capacidad de propuesta, separando el proceso de negociación (la duración de la jornada de los turnos de trabajo programados será superior a 5,5 horas). Ha realizado el cálculo a las colectas noche y festivo y dada una redacción para los que no perciben el complemento de penosidad. Ha añadido el punto 11 sobre reordenación de la actividad y de las carteras de servicios.

SATSE pide cambiar del texto "Jornada reducida al 50%" por jornadas reducidas en puestos de plantilla.

CSI.F comenta que en los antecedentes hay error de redacción del tercer y cuarto párrafo que no enlaza. Faltaría la voluntariedad de trabajadores reflejada en el texto pero podrían darlo por válido realizada la modificación del 50%. No ven redactado el 5,5, piensan que las seis horas puede ser una petición aceptable de jornada, aunque no garantice el descanso de los trabajadores.

CCOO expone que, aun habiéndose especificado en la Mesa Técnica se vuelve a preguntar al SAS para que corrobore que la reordenación funcional no conllevará ni disminución de empleo ni movilidad geográfica. Con respecto al tema de los complementos manifiesta que se modifica, sin que aparezca la cuantía y pregunta cuándo se va a aplicar la jornada, también piensa como CSI.F que debe ser jornada mínima de seis horas. Pregunta sobre el coeficiente de 1,38 hora, si será aparte del coeficiente de 1,12 de compensación horaria retribuida económicamente o compensada con tiempo de descanso.

El Subdirector de personal entiende que ha habido un acuerdo, donde no estaban retribuidas las horas nocturnas pero se compensaba con horas de descanso y explica el método de cálculo que ha realizado para llegar a esos coeficientes

CCOO no sabe si cuando habla de funciones se refiere a tareas, además de pedir añadir el complemento de conductores con vehículos especiales y especificar Médicos de familia en plaza diferenciada de CTS.

El Subdirector de Personal explica que la retribución del coordinador no aparece porque tienen que discutirlo en la siguiente Mesa Sectorial. Indica que la resolución de retribuciones tendrán que modificarla en octubre. Los plazos para convocar las mesas técnicas serán el próximo trimestre.

UGT reconoce que ha habido un buen pacto y mejoras. No les gusta el complemento de funciones del coordinador pero como lo ha aclarado no insisten en él. En cuanto a las jornadas si se queda el coeficiente en 5,5 horas debería reflejar que es de una forma excepcional o justificada, lo normal serían 7 horas. En el punto nueve sobre la colecta en noches y festivos quieren 2 puntos más, es decir 1,40 en vez de 1,38 redondeando. Piden que se compute el coeficiente de jornada a partir de agosto si se firmara el acuerdo.

FASPI piensa que en los grupos de trabajo de equipos móviles y promoción debe haber un profesional de cada categoría, no sólo la Administración. Opina que las jornadas mínimas deben ser completas y de seis horas solo de forma excepcional. Coincide en que las horas deben de ser 5,6 horas.

Piensa que son pocas horas las compensadas ya que no se recogen las horas de descanso en colectas, ni se reflejan con detalle las horas de extracción. No sabe el modo de compensar las macro colectas de 2 días ni los festivos especiales por reparto de tareas. Y pregunta si en la próxima OEP se va a considerar esta categoría de médico coordinador que teóricamente debían estar en turno de mañana y no considerarlos médicos de colecta. Concluye preocupado porque el personal está un poco olvidado.

El Subdirector de Personal menciona al personal específicamente en el punto ocho en la propuesta que debe firmarse por todos los profesionales de todos los ámbitos y categorías.

CCOO comenta que en el punto cinco habría que establecer en los puestos diferenciados a que centros de transfusión sanguínea pertenecen.

SATSE interviene que la estructura planteada tiene algunas consideraciones contrarias a su intención. No limitarán las funciones de coordinación pero quieren saber los criterios seguidos para incluir también a otras categorías.

El Subdirector de personal intenta trasladar el complemento específico de los conductores de vehículos especiales a las personas que conducen vehículos especiales, las organizaciones sindicales pidieron incorporarlo por las funciones que contienen de carga, descarga etc.

SATSE piensa que se debería incluir a todo el personal por la participación de esta tarea con otros miembros del equipo que no se les retribuye.

El Subdirector de Personal comenta que la resolución de productividad contempla un factor fijo en idénticas características para todos los trabajadores. Existen tres situaciones:

- Coordinador: sin reconocimiento del complemento específico.
- Técnico de promoción de donación: tareas realizadas habituales.
- Celador conductor: pendiente de hablar con gestión económica.

Son actividades que no están recogidas en las funciones de la donación pero sí están recogidas en la actual resolución de retribuciones.

SATSE se reitera, no están incluidas en las funciones específicas del resto del personal. Plantea otra cuestión de la jornada laboral que debería ajustarse y reconocerles el turno nocturno. La ponderación de la jornada nocturna de siete minutos en 1,12 lleva a tres días al año y no mejora la jornada. No lo van a asumir el decremento a 5,5 horas, porque agotaría esos descansos alternativos nocturnos. No queda claro el efecto sumatorio de la diferencia de ponderaciones festivas pidiendo elaboren un cuadro de cuánto y a quien se le aplicaría, planificándose la fecha de los efectos tanto de las retribuciones como de la jornada.

La Directora de Profesionales se reitera en las modificaciones efectuadas sobre horas nocturnas aplicadas adicionalmente en festivos 1,12 + 1,38. Ha añadido un punto sobre el desarrollo que concreta las fechas y tiempos.

El Director de Gestión y Profesionales de la Red apunta que existe un pacto en jornadas y retribuciones de las colectas. Piensa que octubre es pronto porque el tiempo de planificación de las colectas se verá afectado y necesitan un tiempo de adaptación.

El Subdirector de Personal especifica que la libranza se hará efectiva el 1 de enero de 2018 y el resto se planificará en octubre de 2017.

La Directora de Profesionales explica que hay elementos de trabajadores del SAS que están incluidos en otras normas para que no se repitan. No hay lagunas, se especifica si los festivos especiales se hacen en su centro de trabajo u otras campañas de recolectas.

El Subdirector de Personal recuerda que se discutió anteriormente e incorporado en el redactado en Mesas sectoriales anteriores, se ha referido solo a intervenciones hechas con posterioridad.

Las Organizaciones sindicales se interesan por detalles de la Resolución y plantean diferentes cuestiones a la Administración.

El Subdirector de Personal recuerda que no se trata de desmenuzar al detalle y pide el posicionamiento final de las organizaciones sindicales.

Están conformes CCOO, CSI.F y UGT pero FASPI y SATSE no lo firma tal y como está redactado a lo que el Subdirector de Personal dice que tendrían que verlo en una mesa de seguimiento.

SATSE insiste en que el coeficiente sea 1,16 en vez de 1,12. Está hablando de un margen de 180 horas al año que suponen tres días. No es una cuantificación exacta de las horas sino la disponibilidad del personal. No entiende el criterio planteado por la Administración quiere 1,16 que equivaldría a cuatro días de un equipo que más horas realice.

El Subdirector de Personal entiende que 1,12 es una cantidad en la que pueda haber un consenso razonable, el esfuerzo realizado es considerable. Insiste en que están en una posición de cierre. Todos han hecho un esfuerzo, si no habrá que incorporar una comisión de seguimiento. No hay prisa, hemos llegado a una posición de consenso. Así habrá posiciones que podrán sumar hay que seguir avanzando.

SATSE pide un receso para hablar las organizaciones sindicales y abandona la sala la Administración.

Continúa SATSE preguntando si hay alguna posibilidad de cambiar el 1,12 y si los turnos podrían cambiarse a seis horas.

El Subdirector de Personal responde que el acuerdo no es un conjunto de partes es un todo y ese es un elemento del todo, no hará una parte del todo. Los turnos deben ser los mismos de la circular en el redactado, no tiene inconveniente de mejorar la redacción.

UGT piensa que el pacto debe ser unánime de mesa sectorial. Cree que se puede considerar el 1,14 si con ello consiguen la unanimidad, añade que afecta sólo a dos provincias.

El Subdirector de Personal cree que lo significativo es el contenido del pacto. Han llegado a una posición que le parece correcta.

La Directora de Profesionales piensa que se puede hacer una reducción respecto a la jornada para que todos estén conformes. La redacción del punto tres del apartado ocho será la que ha dicho la Directora de Profesionales, menor a seis horas.

Vuelven a posicionarse, están de acuerdo CSI.F, CCOO y UGT pero intentando mejorar, FASPI y SATSE deben consultarlo y no firman hoy.

El Subdirector de Personal en el pacto pondrá los firmantes y habrá una comisión de seguimiento.

3. Programas destinados a retribuir el especial rendimiento, el interés o la iniciativa de los profesionales para mejorar la accesibilidad de Atención Primaria.

La Directora de Profesionales comenta que tendrían que adquirir un compromiso firme sobre el desdoblamiento de cupo de médicos/as y enfermeros/as e incrementar y fijar el cupo de enfermera/o de atención primaria/matrón/a y trabajadoras sociales para septiembre y desplegarlo en octubre.

El Subdirector de Personal entrega un documento resumen de lo expuesto por la Directora General de Profesionales y se incorporará como anexo en el acta.

Propone poner en marcha iniciativas que tras la ley 3/2012 han tenido pronunciamientos judiciales y entiende que deberían acordar el compromiso de poner en marcha después de verano. Están aplicando en algunos centros el desdoblamiento de cupo. Habría que hablar sobre compromiso y en septiembre se presentará alcance, planificación y cuantía.

La Directora de Profesionales comenta que está previsto en el pacto de bolsa y se hará fuera de la jornada habitual. Será una jornada similar a la continuidad asistencial regulada por la Directora de Profesionales con efectos desde el 1 de julio.

SATSE lo acaba de ver y tienen dudas cuando la Directora dice que siempre que no existan profesionales en la bolsa de contratación y al final no se sustituye. Si el objetivo es conseguir equipo de médicos/as y enfermeros/as entienden que las sustituciones serán idénticas. En el acuerdo que se firmó para el acúmulo de cupo fue la baza.

La Directora de Profesionales diferencia la planificación de vacaciones con la existencia de personal insuficiente para contratar.

El Subdirector de Personal interviene aclarando que no se trata de engañarnos a nosotros mismos, no se puede adquirir obligaciones por encima del crédito y los gerentes tendrán que seguir contratando con el presupuesto asignado a su centro. Esta solución se coloca dentro del presupuesto para contratar personal necesario. En septiembre se presentará el despliegue poniéndose en marcha una iniciativa para que puedan cobrar.

SATSE sin conocer los planes vacacionales y sustituciones autorizadas deben agregarlo y trasladar nivel de sustitución por categoría. Les preocupa el nivel de retribución en alguna categoría ante las mismas circunstancias. Entienden que si para el personal médico/a se puede

realizar para el de enfermería también se le puede aplicar. Otra consideración será la forma de definir los criterios de elección porque lo decide el director de zona básica

La Directora de Profesionales explica que sería fuera de la jornada aboral y se contempla para el personal médico y enfermería. Tendrá que recoger las condiciones en una resolución.

A SATSE le gustaría saber qué significa ajustar el ratio poblacional y recuperación del equipo básico, si van a tener asignados el mismo cupo de médicos/as y enfermeros/as.

La Directora de Profesionales dice que será el cupo de equipos en los mismos términos asignados a día de hoy. Plantea que en la primera semana de septiembre ahondarán más en la fórmula.

CCOO agradece que haya una figura parecida e intentar paliar la necesidad de verano será una prolongación de la jornada retribuida voluntariamente. Se pregunta por qué no se aplica la asunción de acumulo de cupo que ya está regulado y no prolongar la jornada con una nueva retribución.

CCOO saluda positivamente que por fin la Administración se avenga a mejorar la calidad asistencial en la Atención Primaria, muy deteriorada en los últimos años no sólo por los ingentes recortes aplicados unilateralmente, sino también por la preponderancia de un modelo hospital-centrista que ha ido obviando los planteamientos originarios de la Atención Primaria sobre una atención sanitaria integral. Se pregunta por qué no se aplica la asunción de acumulo de cupo que ya está regulado.

El Subdirector de Personal argumenta que el acumulo de cupo se opone a la ley 3/2012 por muchos motivos y por su propia resolución. No trata de recuperar acúmulo de cupo, es un planteamiento diferente fuera de la jornada laboral con una retribución mayor y respetando la ley 3/ 2012. El objetivo sería valorar el documento para retribuir adecuadamente.

CCOO no se opone si se plantea como un programa voluntario personal durante el periodo estival, no afecte negativamente al trabajo del resto de profesionales y se priorice la contratación de personal. No se pueden comprometer con un programa sin dejar claro que es coyuntural, voluntario y retribuido.

La Directora de Profesionales explica que tendrá su desarrollo en una resolución de la Dirección General de Profesionales. Los profesionales realizarían actividades diferentes a las habituales.

FASPI necesita ver los términos concretos y madurarlos. En concreto manifiesta que les parece bien que se proponga una figura similar a la continuidad asistencial en primaria si bien no debe restringirse a cubrir las dificultades de contratación estivales. No acepta que no se plantee el pago de los conceptos retributivos que vienen a retribuir los acúmulos de cupo y comunicamos que vamos a seguir luchando en los tribunales por este concepto retributivo.

UGT, al igual que el resto de organizaciones sindicales, sin valorarlo no se pronuncia. Se alegra que haya también un reconocimiento de los/las trabajadores/as sociales y matrón/as. Les parece positivo, en cuanto a las medidas inmediatas, hicieron un estudio con cuestiones para

incentivar y motivar a profesionales para que accediera y a primeros de octubre harán llegar su posicionamiento respecto a este tema.

CCOO hace una valoración muy positiva de la necesidad de incremento en el número de trabajadores sociales y de matronas, teniendo en cuenta que prácticamente no se ha contemplado ningún/a trabajador/a social en los centros de salud que se han ido inaugurando en los últimos años, con situaciones extremas como las del Distrito Costa del Sol, en el que hay 9 profesionales para una población de más de 500 mil habitantes. En cualquier caso, habría que incluir la necesidad de incremento de las plantillas de otras categorías como la de fisioterapeuta, propiciando el desarrollo de los equipos móviles más allá de las capitales de provincia o de las del personal de gestión y de servicios), solicitando que haya una mesa técnica de atención primaria.

CSI.F está satisfecho, piensa que ajustar los ratios poblacionales se trata de una necesidad imperiosa, espera que las medidas sean permanentes. Necesita saber cómo se va a cubrir la ausencia de la planificación programada, reclamando que se incluya en los equipos básicos de atención primaria mayor presencia de trabajadores/as sociales y matronas/as. Les parece muy favorable la recuperación del programa de mayor rendimiento. Necesita saber el equipo humano que se va a contratar en septiembre.

El Subdirector de Personal comenta que se verá en mesa sectorial la primera semana de septiembre y empezará a funcionar en octubre. Incrementará la cobertura por la subida en el presupuesto y la necesidad de trabajadores/as, habrá que articular fórmulas para poder cubrir las plazas.

La Directora de Profesionales piensa que habrá que dimensionar la plantilla siendo las circunstancias diferentes en cada centro.

El Subdirector de Personal comenta que es el decreto el que dice que trabajadores/as sociales y matrón/a pertenecen al dispositivo de apoyo. En ámbitos rurales habrá mecanismos de asignación de zonas básicas.

FASPI muestra su preocupación por la forma de incentivación a los profesionales en las zonas de difícil cobertura.

El Subdirector de Personal está elaborando un documento con un grupo de trabajo y ver los elementos para poder organizarlos de otra manera tanto en zonas rurales como en zonas de difícil cobertura. Hay fórmulas con seguridad jurídica que verán en bolsa y procesos selectivos. Retomará el Plan de Ordenación de Recursos Humanos del 2014 donde irán incluidas medidas destinadas a las zonas de difícil cobertura.

FASPI manifiesta que cualquier Plan de renovación de la atención primaria debe necesariamente contemplar el aumento de tiempo por paciente para saber que hay sobrecarga de trabajo de los médicos sin tener suficiente tiempo para atender a los pacientes.

El Subdirector de Personal explica que en el documento que ha elaborado para el Acta ha incluido los criterios de participación voluntaria y designación de profesionales que participan en estos programas, incorporando también los ratios poblacionales.

SATSE plantea que en el documento no aparece nada respecto a otros profesionales de atención primaria. La otra consideración es económica ya que se les plantea una actividad extra de las jornadas sin saber si tendrán dotación presupuestaria.

EL Subdirector de Personal afirma que la solución planteada y desprendida en este documento cumple la Ley 3/2012 porque está dentro de los créditos disponibles. Han realizado una resolución explícita con criterios normativos que cumple con todos los requisitos legales. Las sustituciones vacacionales están dentro de la planificación de cada centro y se sustituyen más enfermería que facultativos de atención primaria. Los datos aportados los tienen las sesiones sindicales. Y pide que vayan concluyendo

Quiere que quede claro que solo se sustituirá cuando no haya profesionales. Lo arreglarán para poder empezar a retribuir en julio. No es obligatorio llegar a un acuerdo de traslado hoy, aporta información para ir madurando y reflexionar para cuando presenten un borrador y en septiembre alcanzar un acuerdo de traslado.

Se propone mesa sectorial para el mes de septiembre en la que se debatirá la puesta en marcha de esta modalidad retributiva.

4.- Información del Concurso de traslados 2017

El Subdirector de Profesionales entrega un documento que contiene el número de profesionales que no obtienen el primer destino al actual proceso de concurso de traslado. Es un punto que no aparece en el orden del día. Explica que todos los 6.350 profesionales que no les han asignado el primer destino pero pueden haber conseguido el segundo destino. Continúa con el otro documento, la situación actual con el nombramiento fiscalizado con las plazas ocupadas por interinos vacantes, los reingresos provisionales, vacantes ocupadas por comisiones de servicio, reservas ocupadas y PIT. Estaría hablando de que el tope máximo de plazas ofertadas con eventuales estarían en 23.000 plazas y el número de profesionales concursando de 6.350 que no han obtenido el primer destino elegido. Comenta que deberían esforzarse por sacar un número de plazas suficientes para que todas las personas que no han podido conseguir el primero o segundo destino puedan conseguir el tercer destino.

La Directora de Profesionales abandona la Mesa Sectorial a las 13:20 horas.

FASPI responde que la posibilidad de coger el primer destino depende del sitio que se oferte no del número de destinos.

El Subdirector de Personal necesita intensificar el decreto de plantilla e intentar acercar posiciones. El Plan de Ordenación de Recursos Humanos va en esa línea y tienen que buscar un punto de equilibrio.

FASPI lo apoyará si se regulan los puestos específicos y las oportunidades de formación para llegar a un grado de especificidad que puedan optar a un concurso de traslado.

5.- Plan de trabajo septiembre-diciembre 2017 de las mesas técnicas priorizadas y de la mesa de negociación del decreto de plantilla, provisión y selección.

Resume el Subdirector de Personal la situación de las mesas técnicas abiertas:

1. Mesa de negociación de plantilla
2. Mesa de negociación de Sistemas de procesos selectivos
3. Mesa técnica del Plan de Urgencias de AP
4. Mesa del cuerpo A4
5. Mesa de carrera profesional.

UGT opina que se tiene que retomar la Mesa Técnica sobre el tema de baremos, sin mezclar de plantilla o la de selección. Pregunta si continuará asistiendo a la Mesa Técnica de Urgencias el mismo equipo por parte de la Administración ya que en sesiones anteriores no se ha avanzado absolutamente nada en el tema. El Subdirector de Personal aclara que están separadas y no tendrán más mesas técnicas y que será el mismo equipo de urgencias pero ampliado.

Al Subdirector de Personal le preocupa la dispersión geográfica de Granada y Almería. Hay un acuerdo que contradice el decreto 175 que habla de traslados en vehículo propio y solo están reparando en dispositivos de apoyos. Tiene que hacer una propuesta de reordenación con la dificultad que supone tener que solicitar permisos a Hacienda. Para poder cobrar el complemento hay que acreditar fehacientemente la utilización de vehículo propio.

UGT pide que no se olvide la mesa técnica del CRP.

El Subdirector de Personal responde que no podrán empezar una Mesa Técnica más. Sólo serán permanentes las mesas de plantilla y selección.

CCOO se interesa por la categoría de telefonista, hay 79.000 personas inscritas en bolsa. Pregunta si hay alguna manera de depurar el listado que no sea solo inscribiéndose como no disponible

El Subdirector de Personal reparte el documento de las plazas especificando que no están incluidos los cargos intermedios (situación a 15 de mayo 2017).

Termina la mesa a las 14:05 h.



IV.- ANEXOS:

1. Adenda de adhesión de las organizaciones sindicales SATSE y FASPI al Pacto de 24 de julio de 2017 entre el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales presentes en Mesa Sectorial de Sanidad en relación con la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células.
2. Pacto de 24 de julio de 2017 entre el Servicio Andaluz de Salud y las organizaciones sindicales presentes en Mesa Sectorial de Sanidad en relación con la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células
3. Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células. Mesa Técnica Sindicatos: Propuesta de Acuerdos a trasladar a Mesa Sectorial

LA SECRETARIA ACCIDENTAL:



Fdo: Silvia Matellán Polo

VºBº LA PRESIDENTA DELA MESA SECTORIAL:



Fdo: Celia Gómez González

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES :

SATSE:



Fdo: Fdo MICHAEL GOILLAN

CSIF:



Fdo: ELIODORO BERNAL

FASPI:



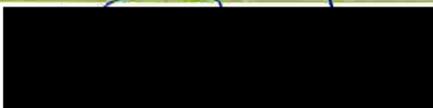
Fdo: Rafael Carrasco Durán

CC.OO.:



Fdo: JOSÉ CABRERA GONZÁLEZ

UGT:



Fdo: N. CARLOS FERDZ.

